

973-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las quince horas con cuarenta y ocho minutos del primero de junio de dos mil diecisiete.-

Proceso de renovación de estructuras del partido LIBERACION NACIONAL en los distritos y movimientos sectoriales del cantón ABANGARES de la provincia de GUANACASTE.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012), las certificaciones de resultados de elección emitidas por el Tribunal Electoral Interno de la agrupación política y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido LIBERACION NACIONAL celebró el día dos de abril de dos mil diecisiete, las asambleas distritales en el cantón ABANGARES de la provincia de GUANACASTE, las cuales cumplieron con el quórum de ley requerido para su celebración. Asimismo, acreditó las designaciones de los nombramientos de los representantes de los movimientos sectoriales de las Mujeres Liberacionistas, Juventud Liberacionista, Cooperativo y de los Trabajadores Liberacionistas. La conformación de estructuras del partido de cita, quedaron integradas según se indica:

GUANACASTE ABANGARES

MOVIMIENTOS SECTORIALES

Inconsistencias: Se deniega la nómina de los movimientos sectoriales por no cumplir con el principio de paridad de género ya que se designaron tres hombres y una mujer, en contraposición a lo dispuesto en el artículo dos del Código Electoral y tres del Reglamento para la conformación y renovación de estructuras partidarias y fiscalización de asambleas.

DISTRITO LAS JUNTAS

COMITE EJECUTIVO

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
PRESIDENTE PROPIETARIO	601290895	JOSE RAUL SALAZAR MESEN
SECRETARIO PROPIETARIO	502090211	LIDIA LORENA BOGANTES HERRERA
TESORERO PROPIETARIO	502190476	RONALD JIMENEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE SUPLENTE	502520832	CARMEN PATRICIA MATARRITA ULLOA
SECRETARIO SUPLENTE	604220983	JOSAFAT EMMANUEL GUTIERREZ MADRIGAL
TESORERO SUPLENTE	502150873	INES MERCEDES BLANCO SANCHEZ

FISCAL

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
FISCAL PROPIETARIO	105340596	ALVARO JAVIER CRUZ SALAZAR
FISCAL SUPLENTE	503460403	HEIMY MARIA NAVARRO CORRALES

DELEGADOS

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
TERRITORIAL	603160031	ANA GABRIELA UMAÑA CENTENO
TERRITORIAL	501790160	ANABELLE MATARRITA ULLOA

TERRITORIAL	603380496	LUIS CARLOS UMAÑA CENTENO
TERRITORIAL	502190476	RONALD JIMENEZ RODRIGUEZ
TERRITORIAL	503300908	YONNORY GLADYS ROJAS COTO
ADICIONAL	111920495	ESTEBAN JOSE MURILLO ROJAS
ADICIONAL	503700532	LIZETTE MARIA SOTO QUESADA
ADICIONAL	602650201	MILENA ORTIZ VILLALOBOS
ADICIONAL	108490756	RONNY VILLALOBOS ACOSTA

**DISTRITO SIERRA
COMITE EJECUTIVO**

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
PRESIDENTE PROPIETARIO	502790282	GILBERTO SEQUEIRA VEGA
SECRETARIO PROPIETARIO	502110448	ILLIANA RAMIREZ JIMENEZ
TESORERO PROPIETARIO	601570591	ALFREDO MENDEZ ANCHIA
PRESIDENTE SUPLENTE	503530001	ZIANNY CASTILLO MIRANDA
SECRETARIO SUPLENTE	503390614	ALEXANDER RODRIGUEZ PORRAS
TESORERO SUPLENTE	114720724	ADRIANA DEL CARMEN VINDAS MONTERO

FISCAL

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
FISCAL PROPIETARIO	603840212	VICTOR ALFONSO SUAREZ PORRAS
FISCAL SUPLENTE	501770603	MARIA DE LOS ANGELES MORA GARCIA

DELEGADOS

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
TERRITORIAL	503390614	ALEXANDER RODRIGUEZ PORRAS
TERRITORIAL	502110149	FREDDY SANDOVAL MENA
TERRITORIAL	502790282	GILBERTO SEQUEIRA VEGA
TERRITORIAL	502110448	ILLIANA RAMIREZ JIMENEZ
TERRITORIAL	503530001	ZIANNY CASTILLO MIRANDA
ADICIONAL	502080965	MIRIAM CORRALES SUAREZ

DISTRITO SAN JUAN

Inconsistencias: Pendiente la designación del fiscal suplente, establecido en el artículo treinta inciso b) del Estatuto del partido Liberación Nacional. Dicho nombramiento deberá recaer en una mujer para cumplir con el principio de paridad de género según lo establece el artículo dos del Código Electoral y tres del Reglamento para la conformación y renovación de estructuras partidarias y fiscalización de asambleas.

**DISTRITO COLORADO
COMITE EJECUTIVO**

Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	603040184	MARIA WILMAN ACOSTA GUTIERREZ
SECRETARIO PROPIETARIO	303000030	JUSTO DE LOS ANGELES TENORIO GONZALEZ
TESORERO PROPIETARIO	503100611	ANA LORENA URBINA BERMUDEZ
PRESIDENTE SUPLENTE	503410557	ELDER EDUARDO RIZO BRIONES
SECRETARIO SUPLENTE	501690560	MARIA CECILIA NOGUERA NAVARRETE
TESORERO SUPLENTE	601700822	JIMMY GERARDO VEGA GARCIA

FISCAL

Puesto	Cédula	Nombre
FISCAL PROPIETARIO	603040688	JOSE LUIS RODRIGUEZ ORIAS
FISCAL SUPLENTE	502970773	MARIA DEL CARMEN GOMEZ MATARRITA

DELEGADOS

Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	502800776	DENIS GOMEZ CARMONA

TERRITORIAL	303000030	JUSTO DE LOS ANGELES TENORIO GONZALEZ
TERRITORIAL	503250092	LEIDY LAURA MATARRITA CUBERO
TERRITORIAL	501690560	MARIA CECILIA NOGUERA NAVARRETE
TERRITORIAL	603040184	MARIA WILMAN ACOSTA GUTIERREZ
ADICIONAL	503460282	SANDRA ESTER CHEVES ALVARADO
ADICIONAL	502260967	VICTOR ROJAS SANDOVAL

En virtud de lo expuesto, el partido Liberación Nacional deberá tomar nota de las inconsistencias en los movimientos sectoriales y el distrito de San Juan, las cuales deberán ser subsanadas en el momento que considere oportuno.

Este Departamento toma nota de las designaciones realizadas y se le hace saber a la agrupación política que **no se autoriza la celebración de la asamblea cantonal** hasta tanto no realicen las subsanaciones pertinentes, esto con fundamento en los artículos cuatro y dieciocho del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/smm/ovch
C.: Expediente Partido LIBERACION NACIONAL
Área de Registro de Asambleas
Ref, No.: 6458, 6588-2017